

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha dictado en autos "INSAURRALDE, SILVIA ANDREA s/Pedido Propia Quiebra", Expte. Nº 553 - Año 2.010, la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1- Fijar el día 15 de Noviembre de 2.010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 2- Fijar el día 29 de Noviembre de 2.010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3- Señalar el día 28 de diciembre de 2.010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 7 de Marzo 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juez) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113480 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "PORTILLO, MODESTA LUISA s/Quiebra", Expte. Nº 600/2010, la siguiente resolución: Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010. Visto:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1-. Declarar la quiebra de Modesta Luisa Portillo, de apellido materno Valverdi, D.N.I. 16.817.330, con domicilio real en Aguado 2372 y procesal constituido en calle 4 de enero 1872, ambos de esta ciudad de Santa Fe. 6- Intimar a la fallida para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 7- Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera. 8- Ordenar interceptar la correspondencia y las comunicaciones dirigidas a la fallida, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará al Correo Oficial de la República Argentina. 9- Hacer saber, a la fallida que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal y de conformidad a lo dispuesto por el art. 103 de la Ley 24.522. Practíquense las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Provincia de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 10- Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 22 de Septiembre de 2010 a las 10.00 horas. 11- Fijar el día 22 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24.522). 12- Fijar el día 9 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual la fallida y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 8 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 21 de Marzo de 2011 para la presentación del Informe General (art. 39 Ley 24.522). Fdo: Dr. Dellamónica (Juéz) - Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113482 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos FERNANDEZ

GERMAN CATALINO s/Quiebra, (Expte. N° 691, año 2010) la siguiente resolución: “Santa Fe, 4 de Agosto de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Germán Catalino Fernández, D.N.I. 31.255.353, con domicilio real en Bv. Roque Sáenz Peña N° 2234 de la ciudad de San Justo y procesal constituido en calle San Jerónimo 2052, Of. 5 de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para 4 de agosto de 2010 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 4 de octubre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 18 de octubre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 15 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 27 de diciembre de 2010 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)”. Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113483 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos “YOZIA TERESA MARIA GUADALUPE s/Quiebra”, (Expte. Nro. 802, año 2010) la siguiente resolución: “Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Teresa María Guadalupe Yozia, D.N.I. 23.559.390, con domicilio real en calle Hernandarias 4410 y procesal constituido en calle 4 de Enero 2142, Oficina 7, Piso 2, ambos de la ciudad de Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría “B” para 22 de septiembre de 2010 a las 10.00 horas. 12) Fijar el día 22 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 13) Fijar el día 9 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 8 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 21 de marzo de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522)”. Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113485 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos GUGLIOTTA JORGE LEONARDO, s/Quiebra, (Expte. 570, año 2010) la siguiente resolución: “Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Jorge Leonardo Gugliotta, D.N.I. 23.228.328, con domicilio real en Larrea 3264 DTO 4 y procesal constituido en calle San Jerónimo 1986, Of. 2, ambos de la ciudad de

Santa Fe. 7) Intimar al fallido para que dentro de las veinticuatro horas de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 8) Prohibir hacer pagos a la fallida, reputándose ineficaces aquellos que hiciera". "Santa Fe, Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Fijar el día 22 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 ley 24522). 2) Fijar el día 9 de diciembre de 2010 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 3) Señalar el día 8 de febrero de 2011 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (Art. 35 Ley 24522) y el 21 de marzo de 2011 para la presentación del Informe General (Art. 39 Ley 24522). Hágase saber, insértese, expídase copias para los autos principales y el legajo pertinente (Art. 279 Ley 24522)". Fdo.: Dr. Dellamónica (Juez). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113487 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, Dr. Daniel Celli, Secretaría a cargo de la Dra. Viviana Marín, en autos caratulados "SOUZA, JOSE c/VANUCCI RAUL y Otros s/Usucapión", (Expte. 503/10) se cita, llama y emplaza a estar a derecho, dentro del término de ley y bajo apercibimientos de rebeldía, a quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble a usucapir, sito en calle Intendente Bode 755 de la ciudad de San Javier, Provincia de Santa Fe, inscripto al Tomo 053, Folio 00018, Número 051220 en fecha 27/09/57; se publicarán edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales (conforme Art. 24 inc. a) de la ley 14.159). Santa Fe, 10 de septiembre de 2010. Viviana E. Marín, secretaria.

§ 11 113490 Oct. 4 Oct. 6

En los Autos Caratulados "NOGUERA SILVIA s/Quiebra, Expte. 996, año 2006" que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación de edictos, conforme lo establece el Art. 218 de la Ley de Concursos y Quiebras para informar lo siguiente: el Síndico presentó en los mencionados autos Proyecto de Distribución Complementario lo que se hace conocer. Fdo. Dra. Silvia Zabala de De La Torre (Secretaria). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 113472 Oct. 4 Oct. 5

En fecha 30 de agosto de 2010, el Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial Nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Elio Alvarez, ha ordenado designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista correspondiente a la categoría "B" para el día 1 de septiembre de 2010 a las 10 hrs. en los autos caratulados: "GUIDI, ROXANA CRISTINA s/Quiebra", (Expte. Nro. 836/10). Se hace saber que ha sido designada como Síndica la C.P.N. María Soledad Platino, Matrícula profesional 12.983, con domicilio constituido en calle Amenábar 2921 de esta ciudad de Santa Fe, con horario de atención al público de lunes a viernes de 17 a 20 hs. Que, asimismo, se fijó el día 1 de noviembre de 2010 como fecha hasta la cual los acreedores

deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (Art. 32 Ley 24522). Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113467 Oct. 4 Oct. 5

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "BREQUES, NÉSTOR JOSÉ s/Concurso Preventivo", Expte. N° 945, Año 2000, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1, en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se hace saber que por Resolución de fecha 12.03.2010, se ha dispuesto declarar finalizado el Concurso Preventivo del Sr. Néstor José Breques, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. María del Carmen Hominal, de apellido materno Morandín, mayor de edad, metalúrgico, D.N.I. N° 6.263.606, C.U.I.T. N° 20-06263606-9, con domicilio real en Mitre N° 1625 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe; dándose por concluida la intervención del Síndico y disponiéndose asimismo el cese de las restricciones impuestas al concursado por los artículos 15, 16, 25 y 14 inc. 7 de la Ley de Concursos y Quiebras. Santa Fe, 24 de Agosto de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

S/C 113528 Oct. 4 Oct. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Edgardo Dávila, Secretaría a cargo de la Dra. Mana del Huerto Guayán, sito en calle San Jerónimo N° 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: "SOFFIETTI, JOSÉ MARÍA y MORELLI, ALCIRA c/INMOBILIARIA DEL LITORAL y Otros s/Juicio Ordinario (Escrituración)", Expte. N° 288 - Año 2009, con fecha 15 de Septiembre de 2010, ha dispuesto: Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda, condenando a la parte demandada a otorgar la escritura traslativa de dominio del inmueble en cuestión a favor del actor, dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de Ley. 2) Imponer las costas en el orden causado, a cuyos efectos difiero la regulación de honorarios. Insértese el original, agréguese copia, hágase saber y oportunamente archívese. Fdo.: Dr.: Carlos Dávila (Juez); María del H. Guayán, secretaria.

§ 11 113452 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Distrito N° 1, Civil y Comercial de la 3a. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ZALAZAR, MIRTA GUADALUPE s/Quiebra"; Expte. N° 450 - Año 2009, se ha ordenado el presente, a los fines de notificar que ha sido designado Síndico el con Tobías Scheinin, quien ha aceptado el cargo y constituido domicilio legal calle Mendoza N° 3149 de la ciudad de Santa Fe, fijando los horarios de atención al público de 8,00 a 12,30 y de 16,00 a 20,00, todos los días hábiles. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria - Silvina Boleas (Juez).

S/C 113535 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a/c Dr. Darío R. Mattalía del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 18 con asiento en la ciudad de El Trébol, Pcia. de Santa Fe, en los autos

caratulados: BANCO MACRO S.A. c/PRADO HERNAN ALEJO s/Demanda Ejecutiva; Expte. Nº 539/09, El Trébol, 30 de Julio de 2010. Declárase rebelde al demandado. Notifíquese. Fdo. Dr. Darío R. Mattalia. Juez. Mariela M. Lirusso, secretaria. El Trébol, 13 de Septiembre de 2010.

§ 11 113521 Oct. 4 Oct. 8

El Juzgado de Distrito Nº 1, de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo Nº 1551 de la ciudad de Santa Fe en los autos: CABAÑA, WALTER HUGO s/Sumaria Información; (Expte. 1003/Año 2.010) Juzgado a cargo de la Dra. Elsa Monella .Secretaría del autorizante, hace saber que en dicha causa se tramita , conforme los términos del art. 17 de la ley 18.444 el cambio de nombre del menor Yael Maximiliano Cabaña D.N.I. Nº 46.448.913, domiciliado en 1ra. Junta 4680 de la ciudad de Santa Fe, por el de Gael Maximiliano Cabaña. El presente edicto se publicará el diario oficial una vez por mes, en el lapso de dos meses, haciendo saber que podrá formularse oposición dentro de los quince días hábiles computados desde la última publicación. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

S/C 113451 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 28 de la Ciudad de Santo Tome, a cargo de la Dra. Ana Cristina Gianfrancisco, Secretaría a cargo de la Dra. Laura Botbol, en autos: DELENVERT NILDA NOEMI s/Prescripción Adquisitiva; Expte. Nº 767/2006, se hace saber que en los mismos, y por haberse entablado la demanda de prescripción adquisitiva, se ha dispuesto citar a Newbery S.R.L. y/o cualquier ocupante del inmueble objeto de la acción de autos, ubicado en el Distrito Sauce Viejo , Departamento La Capital de la Provincia de Santa Fe y que se designa como lote 4 de la manzana 51 del loteo Jorge Newbery por el término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Gianfrancisco, Juez. Dra. Botbol, secretaria. Santo Tome, 08 de Septiembre de 2010. Laura Botbol, secretaria.

§ 11 113531 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 20 de Gálvez en los caratulados: C.O.S.U.G.A.S. S.R.L. c/CITZIA MARIA y/o contra quien resulte jurídicamente responsable y-o propietario inmueble s/Sumario por cobro de pesos hoy Apremio; Expte. Nº 612-09; se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y/o legatarios de la Sra. Citzia, María Luisa Pérez de D.N.I. 4.447.379, para que comparezcan a estar a derecho en la forma establecida en el Art. 597 y 67 C PR C y Com. y bajo apercibimientos de ley. Gálvez, 20 de Septiembre de 2010. Ricardo Dapello, secretario.

§ 11 113445 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe se hace saber que en los autos caratulados: ZOSSI, ESTEFANIA LORENA, s/Quiebra; Expte. 468/2007, se ha puesto de manifiesto el informe final y Proyecto de distribución, y se han regulado honorarios a la Síndico Contadora

Pública Nacional María Elena Pascuale en la suma de \$ 5.516,72 con más 21% de I.V.A. y 10% de aportes y al Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$ 2.364,31 con más el 13% de aportes. Santa Fe, 24 de Setiembre de 2.010. Silvia Zabala de De La Torre, secretaria.

S/C 113486 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Circuito Número Diecisiete de la ciudad de Coronda, se ha dispuesto hacer saber que en los autos caratulados: FOSSA, JUAN BAUTISTA c/BISOGNI, ANTONIO JOSE MARIA y/o Herederos y/o Sucesores s/Apremio por Cobro de Honorarios” (Expte. 273, año 2.004) el señor juez ha ordenado lo siguiente, Coronda, 17/08/2010. Por practicada liquidación. De manifiesto por el término de ley. Notifíquese. Fdo De Angelis, Secretario. Coronda, 23 de Setiembre de 2.010. Dante Darío De Angelis, secretario.

§ 15 113436 Oct. 4 Oct. 8

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Circuito N° 22 Dr. Osvaldo R. Andrade, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Luis Christe, con sede en calle Pte. Perón N° 2.115 de la ciudad de Laguna Paiva, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: “MAZALAN, IRMA MARIEM c/VOSCA DE PAGNUCO, VELIA ALBINA s/Usucapión”, (Expte. 226, año 2.006), se ha dispuesto publicar por edictos por el término y bajo apercibimientos de Ley, a fin de hacer saber la siguiente resolución: “Laguna Paiva, Abril de 2.010. Autos y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por Irma Mariem Mazalán respecto del inmueble más arriba descripto (según plano de mensura inscripto en el Departamento topográfico bajo el Duplicado N° 1766 del Departamento La Capital). Previo recaudos de ley, inscribese a nombre de la usucapiante en el Registro General de la Propiedad, 2) Imponer las costas en la forma establecida en los considerandos. 3) Diferir la regulación de honorarios, hasta que las partes determinen la cuantía en los términos del Art. 8° de la 6767 y su modificatoria 12851. Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Publíquese edictos conforme los Arts. 82° y 67° C.P.C. y C. Notifíquese. Fdo. Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez; Dr. Jorge Luis Christe, Secretario. Laguna Paiva, 18 de Agosto de 2.010. Jorge Luis Christe, secretario.

§ 11 113441 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ALDERETE, ARGENTINA DEL CARMEN, ALDERETE, ELSA VIOLETA, ALDERETE, VERA INDIANA, ALDERETE, ABRAHAM C., ALDERETE, MANGORE ANTENON, ALDERETE, ADRIANA TERESITA, ALDERETE JORGE ALBERTO y/o quien resulte responsable s/Demanda de Apremio” (Expte. 145/10), ha ordenado lo siguiente Laguna Paiva, 13 de Mayo de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra HUASCAR EDUARDO ALDERETE y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10.364,19 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de Inmueble, intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no

opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Recaratúlense los autos. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Huascar Eduardo Alderete y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 113492 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio" (Expte. 451/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra ELECTRA TORT, ANGELA TORT, ESTRELLA TORT, AMERICO TORT, REYNALDO TORT, VICTORIA ESTHER TORT, FRANCISCO JOSE TORT, ROGELIO TORT, ALBA VICTORIA SCAGLIA y ROBERTO RODRIGUEZ y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 4.719,77 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Obras cloacas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christie, secretario.

S/C 113496 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio" (Expte, 447/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por iniciada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra ELECTRA TORT, ANGELA TORT, ESTRELLA TORT, AMERICO TORT, REYNALDO TORT, VICTORIA ESTHER TORT, FRANCISCO JOSE TORT, ROGELIO TORT, ALBA VICTORIA Y ROBERTO RODRIGUEZ y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 4.719,77 sus intereses y costas a la fecha de promoción de la demanda, en concepto de Obra Cloaca. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese a los demandados por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifíquese en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christie,

Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113497 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/ALDERETE, ARGENTINA DEL CARMEN y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio" (Expte. 146/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 13 de Mayo de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra HUASCAR EDUARDO ALDERETE y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 10.383,71 en concepto de capital e intereses liquidados a la fecha de promoción de la demanda por Tasa General de Inmueble, intereses y costas. Cítese de remate al demandado con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Recaratúlense los autos. Tome razón Mesa de Entradas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese". Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente queda Huascar Eduardo Alderete y/o quien resulte responsable notificados, del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113495 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito N° 22 de la Ciudad de Laguna Paiva, en autos: "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio", Expte. N° 452/10, ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 7.181,62 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble y cordón cuneta. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Americo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia Y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113505 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resurten responsables s/Demanda de Apremio", Expte. N° 453/10, ha ordenado lo siguiente: "Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 6.905,05 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de tasa general de inmueble y cordón cuneta. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilaro y Porta. Notifíquese. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Americo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia Y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113503 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito No 22 de la Ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio" (Expte. N° 454/10), ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, .domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 4719,77 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de obras cloacas. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilaro y Porta. Notifíquese" Fdo.-Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113502 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito N° 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos "MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio", Expte. N° 448/10, ha ordenado lo siguiente "Laguna Paiva, 27 de Agosto de

2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada demanda de apremio, (Ley 5066) contra Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 4.719,77 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Obra de Cloaca. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11.287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese” Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia Y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113501 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio” (Expte. 450/10), ha ordenado lo siguiente “Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra ELECTRA TORT, ANGELA TORT, ESTRELLA TORT, AMERICO TORT, REYNALDO TORT, VICTORIA ESTHER TORT, FRANCISCO JOSE TORT, ROGELIO TORT, ALBA VICTORIA SCAGLIA y ROBERTO RODRIGUEZ y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 7.335,33 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles y Cordón Cuneta. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese”. Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco Jose Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113500 Oct. 4 Oct. 6

El Juzgado de Circuito Nro. 22 de la ciudad de Laguna Paiva, en autos “MUNICIPALIDAD DE LAGUNA PAIVA c/TORT, ELECTRA y Otros y/o quienes resulten responsables s/Demanda de Apremio” (Expte. 449/10), ha ordenado lo siguiente “Laguna Paiva, 27 de Agosto de 2010. Por presentado, domiciliado y en el carácter que invoca, désele la participación que por derecho corresponda. Por hincada Demanda de Apremio, (Ley 5066) contra ELECTRA TORT, ANGELA TORT, ESTRELLA TORT, AMERICO TORT, REYNALDO

TORT, VICTORIA ESTHER TORT, FRANCISCO JOSE TORT, ROGELIO TORT, ALBA VICTORIA SCAGLIA y ROBERTO RODRIGUEZ y/o quien resulte responsable, por el cobro de la suma de \$ 5.963,41 sus intereses a la fecha de promoción de la demanda y costas, en concepto de Tasa General de Inmueble. Cítese de remate a los demandados con prevención de que si dentro del plazo de dieciséis (16) días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado sus intereses y costas. Notifíquese al demandado por edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y en el panel del Juzgado (Ley 11287) por el término y bajo apercibimiento de Ley. Notifiquen en Secretaría los empleados: Cilario y Porta. Notifíquese” Fdo. Dr. Jorge Luis Christe, Secretario; Dr. Osvaldo R. Andrade, Juez. Por la presente quedan Electra Tort, Angela Tort, Estrella Tort, Américo Tort, Reynaldo Tort, Victoria Esther Tort, Francisco José Tort, Rogelio Tort, Alba Victoria Scaglia y Roberto Rodríguez y/o quien resulte responsable notificados del decreto que antecede. Jorge Luis Christe, secretario.

S/C 113499 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Mario Abel Dipp, L.E. Nro. 8.500.928, quien falleciera en la ciudad de Santa Fe el día 23 de Abril de 2010, en autos caratulados “DIPP, MARIO ABEL s/Declaratoria de herederos”, (Expte. N° 839/2010) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales. Santa Fe, 6 de Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 113488 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: “CURIESES, MARIA ANGELA s/Sucesorio”, (Expte. N° 908/10) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Curieses, María Angela, D.N.I. N°: 4.479.208, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de los Tribunales (Arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.). Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010. Elio F. Alvarez, secretario.

§ 15 113450 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de Distrito de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sr. VAZQUEZ, ANTONIO, L.E. Nro. 3.165.830 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley. Se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 15 de Setiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 113512 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Quinta

Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: CLARET, ROGELIO ANTONIO s/Sucesorio, Expte. 493, año 2010 se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios que se consideren con algún derecho sobre los bienes de la Sucesión de don Claret Rogelio Antonio, L.E. N° 6.214.626, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Se publica edicto en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Germán Romero, secretario. Santa Fe, 23 de Setiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 113466 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 471, Año 2010, TOCONAS, CELINA DOLORES s/Sucesorio, se cita y emplaza a quienes sean acreedores, herederos y/o legatarios de doña Celina Dolores Toconas, D.N.I. N° 11.263.277, para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y bajo los apercibimientos de ley, lo que se hace saber a todos los efectos legales por edictos en BOLETIN OFICIAL (Cfme. Ley 11.287). Santa Fe, 21 de Septiembre de 2010. María Alfonsina Pacor Alonso, secretaria.

§ 15 113532 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de Distrito de la Segunda Nominación, en los autos caratulados: BORGOSMARTIN ISABELINO s/Sucesorio; Expte. N° 905/10, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho a percibir la herencia derivada de la muerte de Borgo Osmar Isabelino, D.N.I. N° 6.229.135, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Santa Fe, Septiembre de 2010.

§ 15 113470 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: KOLLY, HERIBERTO JOSE HILARIO s/Declaratoria de herederos, Expte. N° 797 - Año 2010, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Heriberto José Hilario Kolly, D.N.I. N° 7.873.936, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 113444 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: LEIVA, MARIA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; (Expte. N° 831 - Año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la señora María Esther Leiva, D.N.I. N° 6.446.253, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 113443 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados CARDONA, CLAUDIO FRANCISCO s/Sucesorio; Expte. N° 320 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Claudio Francisco Cardona, D.N.I. N° 23.814.153, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 23 de Septiembre de 2010. Germán Aníbal Romero, secretario.

§ 15 113438 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: SERENELLI, OLGA LIDIA s/Sucesorio, Expte. N° 730, Año 2.010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Serenelli, Olga Lidia, L.C. N° 6.126.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de septiembre de 2010. Viviana Marín, secretaria. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 113442 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: RIERA MARIA CRISTINA s/Sucesorio; Expte. 20-00022702-9 - Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña María Cristina Riera, D.N.I. N° 3.988.748, fallecida en la ciudad de Santa Fe, el día 28 de Abril de 2010, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dra. Viviana Marín (Secretaria). Santa Fe, 24 de Septiembre de 2010. Gabriela N. Suárez, prosecretaria.

§ 15 113527 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Lezcano, Pedro Carlos, D.N.I. M N°: 6.193.583, y de doña: Velasco, Modesta Clara, L.E. N° 6.083.010, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: VELASCO, MODESTA CLARA y Otro s/Sucesorio, Expte. N° 540 - Año 2009. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 20 de Septiembre de 2010. Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario - Elsa Rita Monella, Juez. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 113469 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la

Undécima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MODENESI ANA MIRTA s/Sucesorio, Expte. N° 769 Año 2010, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Ana Mirta Modenesi, L.C. N° 2.405.516, con último domicilio en calle Domingo Silva N° 2952 de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 21 de Septiembre de 2010. Walter Eduardo Hrycuk, secretario.

§ 15 113435 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "BENZAQUIN, JUAN y ALZUGARAY, ANTONIA s/Declaratoria de Herederos", (Expte. 414 del año 2010), se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Benzaquín, D.N.I. N° 6.193.994 y de doña Alzugaray, Antonia, D.N.I. N° 10.984.910, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el hall de Tribunales de Santa Fe. Santa Fe, 9 de Septiembre de 2010. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 113517 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N°: 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Isiderio Ojeda, L.E. N°: 5.895.300, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "OJEDA, ISIDIERIO s/Sucesorio", (Expte. N°: 890, año: 2010). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Tribunales. Santa Fe, 21 de septiembre de 2010. (Fdo. Dra. María del Huerto Guayán, Secretaria; Dr. Carlos Edgardo Dávila, Juez). Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

§ 15 113468 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don: Anthony Robson, L.E. N° 6.200.847, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos: ROBSON, ANTHONY s/Declaratoria, 853/10. Santa Fe, 20 de setiembre de 2010. Dra. Silvina Boleas, Juez. Beatriz Forno de Piedrabuena, secretaria.

§ 15 113434 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Novena Nominación, en los autos caratulados "FALCON EMILIA JOSEFA s/Sucesorio, "Expte. N° 682/2010 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña Emilia Josefa Falcon, L.C. N° 1.111.572 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y se fija en exhibidor dispuesto por la Corte Suprema de Justicia de Santa Fe.

Santa Fe, 22 de Septiembre de 2010. Fdo. Néstor Tosolini, Secretario. Dr. Carlos Buzzani, Juez. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 113534 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Séptima Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Dra. Elsa Rita Monella, Juez en los autos caratulados: "JULLIER, EDELMIRO ENRIQUE s/Sucesorio, Expte. Nro. 412, año 2010", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Jullier, Edelmiro Enrique, L.E. N° 6.236.166 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dra. Elsa Rita Monella, Juez; Dr. Jorge Alberto Gómez, Secretario. Santa Fe, 16 de 09 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 113447 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Primera Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Da. Daniel O. Celli, Juez en los autos caratulados: "INSAURRALDE, ANA MARIA s/Sucesorio, Expte. Nro. 394, año 2010", se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de Insaurralde, Ana María, L.C. N° 4.959.249 para que hagan valer sus derechos dentro del plazo y con los apercibimientos de ley. Fdo.: Dr. Daniel O. Celli, Dra. Viviana E. Marín, Secretaria. Santa Fe, 30 de Julio de 2010. Gabriela N. Suárez, secretaria.

§ 15 113448 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe (Santa Fe), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Olmes Antonio Domingo Costamagna, D.N.I. N° 6.238.326 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales en los autos caratulados "COSTAMAGNA, OLMES ANTONIO DOMINGO s/Sucesorio", Expte. N° 750, año 2010. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y conforme lo dispuesto en la Ley 11.287 y acuerdo del 07/02/96 Acta N° 3. Santa Fe, 16 de septiembre de 2010. Néstor A. Tosolini, secretario.

§ 15 113440 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor juez en lo Civil y Comercial de la Séptima nominación, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios de doña GOLDA LIBERMAM, (D.N.I. N° 93.494.773), para que comparezcan a su juicio sucesorio (Expte. Nro. 881, año 2010), a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 23 Septiembre de 2010. Jorge Alberto Gómez, secretario.

§ 15 113526 Oct. 4 Oct. 18

SAN CRISTOBAL

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez Primera Instancia, Civil, Comercial y Laboral del Distrito 10ma. Secretaria Única de la ciudad de San Cristóbal, Provincia de Santa Fe, en autos: Expte. 653-2010, SIMONELLA, LUIS VICENTE s/Declaratoria de Herederos, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Luis Vicente Simonella, L.E. Nº 5.269.392, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL y puertas del Juzgado. San Cristóbal, 24 de Septiembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 15 113508 Oct. 4 Oct. 18

En los autos caratulados: MILANESE, VILDER PEDRO s/Declaratoria de herederos, Expte Nº 696 - Año 2010) que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nº 10 en lo C. C. y L. de San Cristóbal, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y quienes se consideren con derechos sobre los bienes dejados por el causante, Vilder Pedro Milanese, L.E. Nº 6.281.360, CUIL Nº 20-06281360-2, fallecido el 2 de Agosto de 2010 en San Guillermo, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer los mismos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica en el BOLETIN OFICIAL cinco veces, en diez días. San Cristóbal, 16 de Septiembre de 2010. Mariela I. Faust, secretaria.

§ 18 113542 Oct. 4 Oct. 18

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

El Sr. Juez. de Primera Instancia de Distrito Nº 5 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Sra. Nominación de Rafaela, hace saber que en los autos: "Expte. 143/2010 - COMUNA DE RAMONA c/MONDINO, JOSE FRANCISCO s/Apremio", se hace saber al demandado José Francisco Mondino, y/o sus presuntos herederos, sucesores, representante legal y/o quienes ejerzan los derechos del accionada y/o quienes resulten propietarios del inmueble, que se ha dictado la siguiente sentencia: Rafaela, Septiembre dieciséis de dos mil diez. Y Vistos:... Resulta:... Considerando:... Resuelvo: Ordenar se lleve adelante la ejecución hasta que la actora se haga íntegro cobro del capital reclamado, con más el interés tasa activa promedio mensual no acumulativa que cobra el Banco de la Nación Argentina, para operaciones de descuento de documentos a treinta días, desde que la suma es debida y hasta el efectivo pago al acreedor. Con costas. Regular honorarios oportunamente. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Fdo. Dra. Rebaudengo- Juez; Dr. Molinari- Secretario. El presente edicto se publica por tres (3) días conforme Art. 28 Ley 5066 y sin cargo de acuerdo a lo normado por la Ley Provincial Nº 3456. Rafaela, 22 de Septiembre de 2010. Carlos Molinari, secretario.

S/C 113519 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos: Expte. N° 1400 - Año 2.008 - ARAGNO, SANDRA NOEMI c/CORDOBA, MARIA ELVA y/o MARIA EVA s/Demanda Escrituración”, se ha ordenado la publicación de los presentes edictos a los efectos de notificada Sra. MARIA ELVA CORDOBA y/o MARIA EVA CORDOBA, D.N.I. N° 3.466.058, de la declaración de decretada en los de referencia. Rafaela, 22 de Septiembre de 2010. Héctor R. Albrecht, secretario.

§ 11 113536 Oct. 4 Oct. 5

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ta. Nominación de Rafaela, en autos: “Expte. N° 1136 - Año 2010 - PÉREZ, RAMÓN ANTONIO y BARRIOS, LUISA MARÍA s/Sucesorio, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Pérez, Ramón Antonio y Barrios, Luisa María, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 20 de septiembre de 2010. Mercedes Dellamónica, secretaria.

§ 18 113489 Oct. 4 Oct. 18

En los autos caratulados: “Expte. N° 1088 -Año 2010- ALVAREZ, RICARDO HÉCTOR s/Declaratoria de herederos”, en trámite ante este Juzgado de 1ra. Instancia Distrito N° 5 en lo Civil Comercial y Laboral de la 4ta. Nominación de Rafaela (SF); se cita y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante Ricardo Héctor Alvarez, en término y bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Elido Ercole, Juez; Mercedes Dellamónica, secretaria. Rafaela, 20 de Septiembre de 2010.

§ 15 113575 Oct. 4 Oct. 18

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2da. Nominación de Rafaela, en autos: “SPAHN o SPHAN, JOSE PEDRO y LEDERHOS, MARIA AMELIA s/Sucesorio, (Expte. 1003, año 2010)”, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don José Pedro Spahn o Sphan y de doña María Amelia Lederhos, para que dentro del término de ley y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Patrocinio Dra. María Elena Cisneros. Publicaciones por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y conforme artículo 67 C.P.C.C. Rafaela, 22 de setiembre de 2010. Celia Borna, secretaria.

§ 18 113566 Oct. 4 Oct. 18

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4, Segunda Nominación, Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), en los autos caratulados:

“AVILA, OLGA NORMA c/SIBIRUTA y/o SIRIBUIA, ALFREDO D. y Otros s/Declaratoria de Pobreza”, (Expte. Nro. 676/2008), se ha decretado lo siguiente: “Reconquista, 28 de abril de 2008. Por presentado, domiciliado, en el carácter que invoca, acuérdatele la intervención que por derecho corresponda. Por promovida declaratoria de pobreza contra el Sr. Alfredo Daniel Siributa y/o Alfredo Daniel Siribuia y/o Conductor y/o propietario y/o tercero civilmente responsable del vehículo denunciado. Cítese y emplácese a la parte demandada para que dentro del término de diez días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, ofrezca pruebas y/u oponga excepciones bajo apercibimientos de ley. Téngase presente la prueba ofrecida. Dése intervención a los Ministerios Públicos. Notifíquese. Notifiquen los empleados del Juzgado. Previamente aclare contra quien se inicia la presente acción. Notifíquese. Firmado: Mudryk, Secretaria. Agustini, Juez. Otro Decreto: “Reconquista, 24 de Junio de 2008. Téngase presente. Corríjase la carátula. Infórmese a Mesa de Entrada. Comuníquese a la M.E.U. Notifíquese. Firmado: Mudryk, Secretaria. Agustini, Juez. Otro Decreto más: “Reconquista, 08 de Octubre de 2008. Cítese por edictos al demandado y a la empresa de transportes Dafón Tour. Cítese en garantía a la empresa aseguradora “Seguros Rivadavia Coop. Limitada”. Notifíquese. Firmado: Mudryk, Secretaria. Agustini, Juez. Alicia Mydryk, secretaria.

S/C 113458 Oct. 4 Oct. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 4 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Reconquista, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se creyeren con derecho a los bienes dejados a su fallecimiento por don Muchiut, Juan Bautista, para que comparezcan a hacerlos valer a los autos respectivos: MUCHIUT, JUAN BAUTISTA, s/Sucesorio; (Expte. 752, año 2010), lo que se publica cinco (5) veces en diez (10) días a los efectos legales correspondientes. Reconquista, 20 de septiembre de 2010. Esteban R. Montyn, secretario.

§ 15 113498 Oct. 4 Oct. 18
